



REF. : APRUEBA INFORME FINAL DE GESTION DE
LA CAPACITACION AÑO 2013

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 000730

SANTIAGO, 31 DIC. 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.301 de 1970 y sus modificaciones, Resolución Exenta N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, Ley 18.575 de 1986, Artículos 26 al 31, Ley 18834 de 1989 Artículos 21 al 26 del Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuesto del Sector Público N° 20.641 del 22/12/2012, Resolución Exenta N°015/2180 del 28.12.2012 de la JUNJI, que aprobó el Plan Anual de Capacitación año 2013, Resolución Exenta N°015/0109 del 22.04.2013 que aprobó las modificaciones del Plan Anual de Capacitación año 2013 y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que es Política del Supremo Gobierno, la constitución de los Comités Bipartitos de Capacitación en las Instituciones públicas como instancias de participación, concertación y asesoría entre la Dirección del Servicio y sus funcionarios/as.

2 - Que, la Dirección del Servicio tiene constituido el Comité Bipartito de Capacitación Nacional según la Resolución Exenta 015/0131 del 03/05/2013, y que junto con éste, existen en la Institución 15 Comités Bipartitos Regionales.

3.- Que, la Institución ha comprometido para el desarrollo del Sistema de Capacitación, la elaboración de un Plan Anual de Capacitación, para los funcionarios de la Institución.

4.- Que de acuerdo a los Procedimientos establecidos en el Sistema de Capacitación Institucional, se requiere la aprobación del Informe Final de Gestión de la Capacitación año 2013 de la Institución a nivel nacional.



RESUELVO:

1.- Apruébese el Informe Final de Gestión de la Capacitación año 2013, a nivel nacional, cuyo ejemplar es parte integrante de este documento.

2.- Déjese establecido que este Informe, deberá ser difundido a todos los/as funcionarios/as de este nivel, de acuerdo a los Procedimientos establecidos en el Sistema de Capacitación Institucional.

3.- Déjese establecido que en cada Dirección Regional, la Directora Regional deberá aprobar por Resolución y difundir en su región el Informe Final de Gestión de la Capacitación Regional año 2013.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MFCE/MPLM/EVDR/BMG/LVGR/IVOL
DISTRIBUCION:

- Direcciones Regionales I a XV
- Departamento Administración y RR HH
- Departamento Fiscalía
- Departamento de Informática
- Departamento de Recursos Financieros
- Departamento Técnico Pedagógico
- Departamento Contraloría Interna
- Subdepartamento de Planificación
- Subdepartamento Cobertura e Infraestructura
- Unidad Auditoría Interna
- Unidad de Comunicaciones
- Gabinete Vicepresidencia
- Sección de Relaciones Públicas, Laborales y Atención Ciudadana
- Comité Bipartito de Capacitación Nacional
- Capacitación (con adjuntos)

Oficina de Partes

91.